

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE (CEPER) JOSÉ SÁNCHEZ ROSA DE SEVILLA Y DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE TECNOLÓGICA AERONÁUTICA DE LA RINCONADA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA”. (Expediente: 2024/637488) Lote 1.

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a. Noelia Reina Gómez, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación.

VOCALES

D^a. Camino Giménez Porto, Interventora de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondo Europeo.

D^a Estefanía Aguilera Gómez, Letrada de la Junta de Andalucía.

D^o Javier Refolio Palma, Titulado Superior, técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica.

SECRETARIO

D^a Antonio Álvarez-Ossorio Alejandro, Jefe de Negociado de Registro, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e innovación.

En Sevilla, siendo las 09:30 horas del día 27 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los miembros arriba citados, para proceder al examen de la documentación previa a la adjudicación para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE (CEPER) JOSÉ SÁNCHEZ ROSA DE SEVILLA Y DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE BASE TECNOLÓGICA AERONÁUTICA DE LA RINCONADA DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN SEVILLA” (Expediente: 2024/637488) LOTE 1**, según Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla, de fecha 18 de julio de 2024, publicado en el perfil de contratante.

Declarado abierto el acto, se procede al examen de la documentación aclaratoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta para la contratación del servicio ya referido, en respuesta al requerimiento realizado con fecha de 21 de agosto de 2024 conforme a la cláusula 10.4.2.g) del PCAP. Esta empresa es:

LESER FACILITY SERVICES S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO ALVAREZ OSSORIO ALEJANDRE	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFPSK5TBWZVTWYE7NH47PZTWR7	PÁG. 1/3	

A continuación se procede a la evaluación de la documentación aportada por la persona licitadora referenciada, cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- La mesa de contratación estima que la empresa licitadora no ha acreditado encontrarse en condiciones de cumplir con las exigencias legales, por los siguientes motivos:

1- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación presentadas en el primer requerimiento de fecha 2 de agosto de 2024 tenía defectos u omisiones. La Declaración Responsable afirmaba tener una plantilla media superior a 50 trabajadores pero no se aportaba ni plan de igualdad inscrito ni la solicitud de inscripción en los términos del PCAP.

2.- Requerida la subsanación en legal forma, la empresa presentó los siguientes documentos:

- Protocolo de Acoso Laboral
- Plan de Conciliación Laboral
- Proyecto de actuaciones de la empresa Conversia incluyendo un servicio de asesoramiento para la implantación del Plan de Igualdad
- Declaración Responsable indicando *“que la plantilla media anual en el año 2023 fue de 37 trabajadores. Que la plantilla en la actualidad es de 78 trabajadores, siendo a partir del mes de febrero cuando se supera un número de plantilla superior a 50 trabajadores, por ende, tener la obligación de implantar y registrar un Plan de Igualdad. A partir de esta fecha, Leser, procede a iniciar los trámites de establecer e implantar el Plan de Igualdad de manera inmediata, teniendo en cuenta los plazos que requiere el desarrollo, aprobación, firma, implantación y registro. “*

La Mesa estimó que esta documentación no era suficiente para demostrar el cumplimiento de la normativa de los planes de igualdad por lo que, en virtud del apartado 10.4.2.g) del PCAP y del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, se concedió a la persona licitadora, antes de proceder a la exclusión definitiva, un plazo de tres días naturales para presentar una documentación aclaratoria que permitiese certificar de forma fehaciente que los trámites necesarios para cumplir con este requisito se estaban ejecutando en tiempo y forma.

3.- Transcurrido el plazo para la presentación de esta documentación y una vez analizada y estudiada, se concluye:

- La documentación aportada es incompleta y no responde a la totalidad del requerimiento.
- Se aprecian incoherencias entre las declaraciones responsables presentadas previamente y la documentación aportada en este acto.

Por todo ello, la mesa de contratación estima que la empresa LESER FACILITY SERVICES S.L. no está en condiciones de cumplir con lo establecido en el apartado 10.4.2.g) del PCAP y acuerda excluir del procedimiento de adjudicación al Lote 1 a la empresa LESER FACILITY SERVICES S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO ALVAREZ OSSORIO ALEJANDRE	27/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFPSK5TBWZVTWYE7NH47PZTWR7	PÁG. 2/3	

Se acuerda también requerir la documentación de requisitos previos a la adjudicación a la empresa licitadora siguiente por orden de clasificación de las ofertas al Lote 1:

AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:30 hs. del día 27 de agosto de 2024, la Presidenta da por terminado el acto, que yo como Secretario certifico.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

VºBº
LA PRESIDENTA

Firma EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ALVAREZ OSSORIO ALEJANDRE	27/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmFPSK5TBWZVTWYE7NH47PZTWR7	PÁG. 3/3

